



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE OCTUBRE 2022, FUE REALIZADO CABILDO ABIERTO POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA EN FECHA SABADO 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DONDE FUE TRATADO EL TEMA: PERMISO DE OPERACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN E LA CALLE PAVIMENTADA DEL CASCO HISTÓRICO.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. 01 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 26/2022

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 15 de Octubre del Año Dos Mil Veintidós, en la plazoleta del Antiguo Cabildo Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y de los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, LOURDES MARIA BANEGAS, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa los regidores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** y **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**. También se contó con la asistencia de la Ing. María Elena Estrada y Jonathan Nelson, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, además de numerosa asistencia de los vecinos del Casco Urbano de Santa Lucía, atendiendo invitación girada por la Corporación Municipal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal, aprueba la celebración de Cabildo Abierto en fecha 15 de Octubre de 2022 a las 2:00 p.m. en La Plazoleta Municipal, para hablar exclusivamente de la calle pavimentada del Casco Histórico.
5. Fueron presentados los miembros de la Corporación Municipal.
6. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los presentes, informando que el motivo del cabildo abierto, tal y como lo menciona la Secretaria Municipal en el Punto de acta, es para informar a la población, acerca de la solicitud de la ex Corporación Municipal de intervenir la calle pavimentada del Casco Histórico, al respecto informa que el proyecto de pavimentación fue ejecutado por el Gobierno Central y Aprobado por la Corporación Municipal 2014-2018; este proyecto fue denunciado por algunos vecinos y el IHAH

hizo la denuncia ante la fiscalía, después de un largo proceso, la Ex corporación ya fue sentenciada y encontrada culpable de las acusaciones, y para resarcir el daño causado están proponiendo la ejecución de un acuerdo conciliatorio entre los miembros de la Corporación Municipal 2014-2018, el Instituto Hondureños de Antropología e Historia, y la Procuraduría General de la Republica, el cual consiste en la demolición de una parte de la calle, con la ampliación de 1.20 metros, de la línea central de empedrado, 60 centímetros a cada lado, en un total de 450 metros lineales de empedrado, en la calle del casco histórico que parte desde el Centro Parroquial, pasando por el barrio abajo, subiendo por barrio la Joyita, y terminando frente a la casa del señor Mario Triminio. La posición de la Corporación Municipal sobre este asunto considera que la intervención de esta calle, no vendría a resarcir ningún daño, más bien vendría a causar un perjuicio en una calle que está en óptimas condiciones.- es que se pueda resarcir ese daño ejecutando un proyectos en un lugar diferente, o un proyecto distinto, que de verdad genere un impacto en el casco histórico. El señor Alcalde también menciona que muchos pueden ver el deterioro de las calles, y mucho se preguntaran el motivo por el cual no se les da mantenimiento, esto es debido a que es necesario el visto bueno de antropología, y en el caso en los cuales se les ha solicitado dictamen, tardan mucho tiempo en dar una contestación.- En virtud de lo cual solicita el acompañamiento de la población, para que se pueda tomar una decisión con relación a esta calle.-

7. Para ampliar un poco el tema y en cuanto a la parte legal, el señor Alcalde Municipal le solicita al Regidor Giovanni Rivera su intervención. Quien informa que ninguna institución puede ordenar a la Municipalidad Autorizar la demolición de una calle, salvo un juzgado mediante sentencia judicial, sin perjuicio del derecho que tiene la municipalidad de interponer los recursos pertinentes en contra de esa resolución. Los Jueces dictan sentencia, con base a los insumos que le aportan las partes. El Director del IHAH está de acuerdo en que no tiene sentido volver a empedrar una calle que está en buenas condiciones.- Lo que va pasar el lunes 24 de octubre, es una audiencia de conclusiones, y el objetivo es que se pueda levantar la mano como comunidad en contra de que se toque esa calle, y que el dinero que tengan que pagar los ex corporativos, se invierta en otro proyecto que en verdad va ser un beneficio.- Esto para no permitir que un juez, un fiscal tomen decisiones sobre una calle que no conocen y no tiene la sensibilidad de uso, en virtud de lo cual se hará un resumen de ese cabildo abierto y se hará llegar para que sirva de insumo en la decisión que deban tomar sobre el destino de la calle.- Ellos como Corporación Municipal lo han hablado, su posición es clara, de no permitir que se destruya la calle, ya que independientemente de la obra que se haga, no considera que se estará

recuperando el valor del Casco histórico, y van a poner los recursos que sean necesarios para que no rompan la calle y como Corporación Municipal van a llegar hasta las últimas instancias.- Para concluir, como profesional del derecho y ciudadano, el considera que esos recursos que deberán pagar los excorporativos, perfectamente se pueden invertir en un lugar distinto, reconstruyendo una calle diferente o haciendo algún otro proyecto, que de verdad ponga en valor el Casco Histórico. Ratifica su postura personal de no permitir que se toque la calle.-

8. Se le dio la palabra a la asamblea, habiendo amplia participación de los vecinos de la siguiente manera:

La Inq. María Elena Estrada en compañía del señor Jonathan Nelson, y a nombre de la Comisión de Transparencia y el Comisionado Municipal, Renan Mairena, solicita que quede constancia en acta, de que la convocatoria que fue girada a la población, no cumple con los requisitos de Ley, ya que no fue enviada la invitación con los 8 días de anticipación que menciona el art. 19, numeral 5 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, ella considera que perfectamente se pudo haber pospuesto, y cumplir con lo que dice la Ley, ya que no se trata de una emergencia.- Ellos como Comisión de Transparencia, fueron elegidos para velar que se cumpla la ley y les recuerda a los miembros de la Corporación Municipal que el día que tomaron posesión presentaron promesa de Ley.- Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal agradece el señalamiento y la recomendación de la Comisión de Transparencia, sin embargo la Corporación Municipal considera que este es un tema de importancia, y debido al feriado Morazanico y a las experiencias que como Corporación Municipal han tenido, debido a que cuando se manda la invitación con demasiada antelación, a la gente se le olvida y no asiste a los Cabildos Abiertos, pero como se puede observar, la asistencia de los vecinos interesados, le dan validez a la convocatoria, así que si la asamblea así lo considera pertinente, se puede continuar con la celebración del Cabildo. No habiendo ninguna objeción manifiesta en contra, se continúa con la agenda.-

La señora Claudia Flores: En su condición de Ex Vicealcaldesa Municipal, menciona que ella está presente solo para brindar algunos insumos que sirvan para informar a la población sobre el tema, ellos como Corporativos, realizaron la aprobación de un proyecto para beneficio del municipio, y debido a esa aprobación, se encuentran en esa dificultad. Al final se ha llegado a un acuerdo de conciliación, ellos deben realizar un pago de 316,000 Lempiras entre todos los miembros de la Ex Corporación Municipal, ellos también han tenido acercamientos con las autoridades el IHAH, y ni

ellos mismos saben cómo se va hacer para canalizar los fondos que sean cancelados y que lleguen al municipio, a su parecer, ese también es un tema que debe quedar en los acuerdos que se tomen hoy por la asamblea.

La Señora Evelin Rivas: menciona que ellos como vecinos fueron afectados en su momento debido a que con la pavimentación se empeoro el problema con la escorrentía del nacimiento de agua, pero su consulta es si con los 316 mil Lempiras que van a cancelar, ajustan para intervenir toda la calle, porque ellos no están de acuerdo que la calle se toque y vaya a quedar a medio construir. Y en un dado caso que se intervenga se tomen las consideración y se haga algo con la escorrentía de agua permanente que hay en la zona de los Chorros. El señor Alcalde Municipal le aclara que la Corporación Municipal en el dado caso que el juez ordene que se deba romper la calle, la corporación municipal solo estaría dando la autorización. Él espera que el problema de escorrentía de aguas se pueda resolver con el proyecto de alcantarillado, el cual no se ha podido realizar debido a una servidumbre de paso de 100 metros lineales por 4 metros de ancho. Pero es un tema que la Corporación Municipal, le está dando seguimiento y esperan resolver.

El Señor Carlos Vega: manifiesta que el Casco Histórico no solo es la calle, también son las edificaciones y los materiales que se utilizan en las construcciones como ser adobe, madera, teja, ladrillo, no puede ser de canaleta, panelit, o lamina, y en eso se está claro.- Él no comprende cual es el marcado interés del IHAH en Santa Lucia, oponiéndose a proyectos que desarrollan al municipio.- existen otros municipios que han cometido peores daños a su casco histórico y no han tenido problemas.- El espera que la Corporación Municipal haga todo lo que este a su alcance para que la calle no se deshaga, el recuerda cuantas personas de la tercera edad tuvieron accidentes por las piedras lisas, En cuanto a la Convocatoria del Cabildo él en sus muchos años de desempeñar el cargo, tanto de comisionado como comisión de transparencia, nunca tuvo problemas o fue mal visto que se realizara un cabildo abierto con una convocatoria en pocos días que se realizará.- Por alusión, la Ing. María Elena Estrada, le contesta que la Ley es clara y hay que darle cumplimiento. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal le informa que la municipalidad exige que en las construcciones del casco histórico se respete la fachada, en el caso del centro parroquial, fue una construcción que se quedó sin fondo, y no han podido continuar con la Construcción del Muro y la instalación de la teja.- motivo por el cual exhorta a la feligresía apoyar esta construcción para que sea culminada.

El Ing. Manuel Bustamante: es del parecer que no se intervenga esos 450 metros, ya que con los 316 mil lempiras que deben aportar, no se culminaría la obra y quedaría inconclusa.- Él recomienda que se sugiera al IHAH dejar testigos de 10 a 15 metros, en sitios puntuales, para hacer referencia a la calle empedrada del casco histórico. En algunos lugares utilizan incluso concreto estampado, y sería una propuesta, lo importante es reconocer el error y que se llegue a un consenso, y que esos errores no se sigan cometiendo. Porque a esa misma Corporación Municipal que tiene en este momento el problema, el mando dos notas solicitando no permitir el ingreso de maquinaria pesada que quiebra las piedras, y le hicieron caso omiso. Espera que la actual corporación municipal no permita esas situaciones, y tomen las medidas cuando se presente el caso.

El Regidor Eduardo Varela: en uso de la palabra menciona que los compañeros han explicado el tema, y a título personal el considera que no tiene ningún sentido deshacer la calle, el beneficio colectivo esta antes que un aspecto histórico. Pero este es un tema que no solo depende de la posición de la Corporación Municipal, sino del IHAH y la PGR. Pero se está buscando la forma de conciliar. En relación a la preocupación de cómo se van a canalizar los fondos que sean pagados por lo ex corporativos, ellos como interesados deben solicitar a través de sus abogados, que esos recursos sean destinados para el municipio, ya que como Corporación Municipal no pueden solicitarlo ya que no están involucrados en el caso, más que como afectados.

El señor Jorge Lagos: En uso de la palabra, manifiesta que todos los presentes están interesados en que no se toque la calle, ellos están dispuestos a reunir firma, manifestarse y hacer el acompañamiento que haga falta para evitar que esa acción se haga. El señor Alcalde agradece el acompañamiento de los vecinos, y manifiesta que si es necesario realizar un levantamiento de firmas casa a casa, se hará.

La Ing. María Elena Estrada: menciona que se deje como parte de los acuerdo que si es necesario que se haga levantamiento de firmas, se hará casa a casa, para tomar en consideración la opinión de las personas que no pudieron asistir al cabildo abierto.

9. Habiendo sido informada y suficientemente discutido con la asamblea la situación de intervención de la calle de acceso del casco urbano que va desde la iglesia católica, pasando por barrio abajo, subiendo por barrio la Joyita, hasta llegar a la casa del señor Mario Triminio, la Corporación

Municipal sometió a consideración de la Asamblea la moción, de No Aprobar el permiso para la intervención de la calle en referencia, por considerar que esta obra no repara el daño intangible causado al casco histórico del Municipio, sometiendo la aprobación de este permiso a votación. Por unanimidad todos los presentes levantando la mano, votaron **a favor de que se deniegue el permiso de construcción** para la ampliación de 1.20 metros de empedrado en 450 metros lineales de la calle del casco histórico. Solicitando al pleno de la Corporación Municipal agotar las instancias correspondientes a fin de que no se permita esta acción que perjudica el interés de todos los pobladores del municipio, para que se conserve la calle en las actuales condiciones. Asimismo se solicita que esta votación en contra de ese permiso de construcción se haga del conocimiento de todas las partes involucradas, y que sea tomada en consideración, la voluntad y el beneficio que esta calle de acceso representa, en las actuales condiciones, y el daño que se estaría causando a los pobladores y al municipio deteriorando una calle que está en óptimas condiciones.

10. Los miembros de la Corporación Municipal ratificaron su posición y hacen el compromiso con la ciudadanía de no permitir que se toque la calle, y agotar las instancias legales que tengan a su alcance para no permitirlo. Se solicitara respetuosamente al IHAH y la PGR, tomar en consideración la voluntad del pueblo en relación a este tema.

11. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:00 de la tarde, con la invitación cordial a un refrigerio.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Santa Lucía F.M.

Lista de Asistencia Cabildo Abierto de fecha Sabado 15 de octubre de 2022.

Tema: Aprobación de la Intervención con reempedrado de la calle pavimentada del casco histórico de Santa Lucía

Lugar: Plazoleta Municipal

NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN
1	José Alberto Flores Tabares	0501-1980-05122	Barra Alta Norte	Res. de Patronato
2	Evelyn Rivas Nuñez	0801-1971-03333	Santa Lucía	NO
3	Carlos Humberto Vega	0823-1947-00037	Santa Lucía	Vecino
4	Maria Elena Estrada Valle	1401-1922-00574	Santa Lucía	Comisión de Transparencia
5	Wassil Bustamante	0801-1961-04480	Santa Lucía	Vecino
6	Waldemar Vanyleth-José Rodríguez	0801-1973-10747	El Chumbo	Vecino
7	Alfredo Rodríguez	1704198500554	Barrio Alto, SL	
8	ADA de Lagos	0801-194802518	Barrio de Lagos	Residente
9	José Jorge Chacón S	0801-1944-01529	Barrio de Santa Lucía	1'
10	Mima Sarahi Acosta	0823-2003-00017	El Chumbo	NO
11	Alfredo Carmona	2101-1952-00702	La Plaza Centro	NO
12	Noelia Bustamante Estela	0823-1990-00050	Barrio de Centro	vecino
13	María de la Cruz Gómez Ferrera	0823-1951-00012	Santa Lucía	Vecino
14	Jorge Luis Carías Gómez	0801-1985-05186	Santa Lucía	Vecino
15	INIS Carolina Ramírez Cananiza	0823-1984-00154	Santa Lucía cementerio	vecino
16	Seferino Argemal	0823-1963-00049	Santa Lucía B° Abajo	vecino
17	Emilio Ramos Nelson García	0823-1967-00017	Santa Lucía B° Abajo	Vecino
18	Alma Belinda Soto Saucedo	0801-1954-01419	Santa Lucía B° Abajo	vecino
19	Erica Liselly Ochoa Soto	0823-1977-00002	Santa Lucía B° Abajo	vecino
20	Guilmer Orlando Durán Colindres	0823-1973-00052	" " B° Abajo	vecino
21	DOLIS ELIOT Durán Colindres	0823-1971-00014	Santa Lucía B° Abajo	Residente
22	Erica Vanessa Carranza Ponce	0801-1981-01989	Santa Lucía B° Abajo	Residente
23	Ubaldo Francisco Tamayo Cervato	0823-1979-00016	Santa Lucía B° Abajo	Residente

NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN
24	Jonathan Acid Nelson Zelaya	0823-1987-00019	El Chimbo	Comisión de Transparencia
25	Angelia López Rojas	0823-1977-00014	Santa Lucia, Barro Cuyol	Residente
26	Pedro Roberto Sauter	0813-1963-00027	La Joyita	Residente
27	Eda Edith Espinal Carranza	0801-1971-06870	Barrio Abajo	Residente
28	Pedro Alejandro Amador Lainz	0801-1960-05395	Barrio Abajo	Residente
29	Carlos Roberto Aviles Mendiola	0823-1971-60029	Barrio Amby	Residente
30	Marcos José Ferrera (Ortega)	0801-1968-01998	Campo Estrella	Residente
31	Eric Samuel Zelaya Ochoa	0801-1978-09579	Barrio Arriba	Residente
32	Eduis Noel Carrato Garcia	0823-1965-00006	Barrio Centro	"
33	David Leonel Carras Gomez	0801-1976-12548	Barrio El Cementerio	Residente
34	Nora Dinara Hernandez	1501-1976-01882	Barrio el Cementerio	Residente
35	Karen Lizeth Carras Gomez	0801-1978-05838	Barrio Abajo	Residente
36	Eva Carrato	0801-1977-00507	Barrio la Lagune	"
37	Leopoldo Andres Gelp	0801-1991-01685	La Union	Junta de Abos
38	Luis Elvir Merca	0826-1983-00113	EL Centro	Comerciante
39	Luis Erasmo	0823-1965-00034	El Centro	Residente
40	Luis Erasmo	0823-1965-00034	El Centro	Residente
41	Juan Ramon Martinez	0823-1972-00000		
42	Miguel Martinez Calizo	0801-1962-06854	El Cristo	Residente
43	Rafael Lara	0801-1954-04073	Santa Lucia	"
44	Dany	0823-1980-00055	Santa Lucia	Residente
45	Dany	0823-1976-00037	Santa Lucia Lasabato	Residente
46	Amber Ponce	0801-2000-08098	Santa Lucia	Residente
47	Elia Rosa Martinez	0801-1960-06255	Santa Lucia	Residente
48	Oscar Armando Diaz	0823-1992-00030	Santa Lucia	Residente
49	Wilson Omar Carrato	0823-1984-00015	Santa Lucia	Residente
50	Carlos José Zapata Corindes	0823-1989-00138	El Cristo	Residente
51	Yulda M. Ponce	0801-1955-01977	Santa Lucia	Residente
52	Oscar David Carras M.	0311-1951-00099	Santa Lucia	Residente







